

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

63**MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL
DE SERVICIOS SOCIALES LAS VEGAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales “Las Vegas”, en sesión extraordinaria, celebrado el día 4 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

— Expediente de modificación presupuestaria 2832/2024.

Modificación presupuestaria en la modalidad de modificación de anexo de personal. El anuncio está publicado en la sede electrónica de la Mancomunidad.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

San Martín de la Vega, a 4 de diciembre de 2024.—El presidente, Javier Pizarro Vinagre.
(03/20.147/24)

